RESOLUCION No.1247

14/07/2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO DE LA VIGENCIA 2021"

Que con base en la información suministrada por las diferentes dependencias de la entidad, la subdirección administrativa y financiera, elaboró el plan anual de adquisiciones correspondiente a la vigencia fiscal 2021, el cual fue ajustado al presupuesto de la actual vigencia fiscal conforme a la estructura de la resolución 01 del 04 de Enero de 2021 y se realiza la presente modificación con base en la adición presupuestal de recursos del balance, aprobada mediante resolución número 442 del 18 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación para las entidades y de información para los proveedores, no es un plan presupuestal, por lo tanto, la sumatoria de los valores de todos los procesos de contratación detallados en el Plan Anual de Adquisiciones no refleja el presupuesto de la entidad.

Que conforme a la normatividad legal vigente el Plan Anual de Adquisiciones podrá ser sujeto de modificación conforme a las necesidades, modalidades y presupuesto determinados en él, en busca de dar cumplimiento al plan de acción Institucional,

Que La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección ,origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Que de acuerdo a las solicitudes de modificación allegadas por las diferentes dependencias de la Corporación, y en aras de dar cumplimiento a la misionanilidad de la Institución y el plan de acción, se realiza la tercera modificación del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2021 como lo establece la ley.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío;

Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte servicioalcliente@crq.gov.co www.crq.gov.co (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417

RESOLUCION No.1247

14/07/2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO DE LA VIGENCIA 2021"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para la vigencia fiscal 2021 por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 45.321.525.458)

ARTICULO SEGUNDO: Los lineamientos generales, la descripción del bienes y servicios, así como las cantidades en el caso de los bienes planeados para ser adquiridos se encuentran contenidas en el documento anexo en el formato establecido por Colombia Compra Eficiente para tal fin, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente actualización del Plan Anual de Adquisición en el SECOP II y en el página web de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia (Quindío) a los catorce (14) días del mes de JULIO del año 2021.

JOSE MANUEL CORTES OROZCO

Director General

Elaboró: Carlos Alberto Hernández Pineda - Técnico Operativo

Revisó: Luis Alfredo Cárdenas Jiménez - Profesional Especializado Almacén

Aprobó: Andrés Alberto Campuzano Castro - subdirector Administrativo y Financiero